Empresa: **SAN ISIDRO EMPRESA DE PINTURA SRL**
CUIT: **30598955707**
Contrato: **118690**

At.: Ana Señorans

Ref: Aprobación del Programa de Seguridad

Por la presente le informamos la aprobación del **Programa de Seguridad** de la siguiente obra:

Dirección de Obra: **Nogoyá 550, Olivos – Pcia de Bs As**
Aviso de Obra nro: **1487**
Resolución SRT del Programa de Seguridad: **51/97**
Cantidad de folios del Programa de Seguridad: **17**
Fecha de aprobación del Programa de Seguridad: **28-12-2023**

Adjuntamos copia del Programa de Seguridad aprobado.

Respecto al plan de visitas de nuestros preventores a la obra de la referencia le informamos la fecha tentativa de la primera visita será en **Enero/2024** y luego una visita mensual hasta la fecha de finalización de obra.

Sin otro particular, provechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Swiss Medical ART S.A.

VERONICA A. FUENTES
REG. H. Y S. E 184
PREVENCIÓN DE RIESGOS

Swiss Medical Art

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (Resolución 51/97)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
RAZÓN SOCIAL	SAN ISIDRO EMPRESA de PINTURA S.R.L.	CUIT	30-59895570-7
DOMICILIO	Gral. Paz 625	LOCALIDAD	San Isidro (1642)
ACTIVIDAD	Prestaciones relacionadas con la construcción no clasificadas en otra parte	CIIU	500194
ASEGURADORA	SMG A.R.T. S.A.	PÓLIZA	118.690
TELEFONO	(011) 4743 4523		
PROF. H y S	Ing. Gustavo A. Maddio – MAT. COPIME 11.482 – R.U.G.U. 2138		
DOMICILIO	Juan de Garay 937 (1686) – Hurlingham		
CONTACTO HyS	Móvil: (011) 154 144 0271 - - - westsafetyconsultores@gmail.com		
CONTACTO SAN ISIDRO	Tel: (011) 4743 – 0935 - - - mbusso@siepsrl.com		

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA	
NOMBRE DE LA OBRA	COLEGIO SAN ANDRES
UBICACIÓN	NOGOYA 550 - OLIVOS
TRABAJADORES	10
FECHA DE INICIO	20/12/2023
FECHA DE CIERRE	31/01/2024
CONTRATISTA PRINCIPAL	ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

PROGRAMA DE SEGURIDAD	
FECHA DE CONFECCIÓN	13/12/2023
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
NÓMINA DEL PERSONAL	SÍ
ENUMERACIÓN DE RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS POR ETAPA	SÍ
MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR SEGÚN LOS RIESGOSPREVISTOS POR ETAPA	SÍ

MARCO REGLAMENTARIO Y DE REFERENCIA COVID19
Ley 19587; Dec. PEN Reg. 351/79; Ley 24.557 "Ley de Riesgos del Trabajo"; Dec. PEN 911/96 "Reglamento para la Industria de la Construcción"; Res. SRT Reg. 231/96; Res. SRT 51/97; Res. SRT 35/98; Res. SRT 299/11; Res. MTESS 295/03.-

TELEFONO DE EMERGENCIAS MÉDICAS: comunicarse con el **0800-666-2000** centro coordinador de emergencias d **SMG A.R.T. S.A.** que está a disposición las 24 hs. los 365 días del año. Este Centro Coordinador recepcionará la denuncia indicará la derivación del paciente al prestador médico más conveniente, teniendo en cuenta la gravedad de la lesión

GUILLERMO FIGALLO APODERADO SAN ISIDRO PESA DE PINTURA S.R.L.

NESTOR BERARDO INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO

GUSTAVO A. MADDIO

Empleador Hurl Comitente E.mail: wsconsultores@fibertel.com Aseguradora

ubicación geográfica, etc. y otorgará el número de siniestro correspondiente. Se adjuntará Listado de Prestadores Médicos **SMG A.R.T.** .

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE TAREAS

El procedimiento administrativo para la asignación de tareas a las diferentes cuadrillas o equipos de trabajo depende de tarea solicitada por el cliente definido por Plan de Obra, y el mismo es determinado por el Responsable operati generando las correspondientes planillas escritas u órdenes impresas derivando la responsabilidad del cumplimiento de l mismas al encargado de obra o capataz de cada cuadrilla.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA

La obra consiste en la ejecución de trabajos en una obra de 900 m2 de superficie y un total de 4 Plantas, con tareas en edificio de acondicionado de superficies, lijado, enduido, aplicación de latex y latex impermeabilizante, esmalte sintétic silicona y antióxido, utilizando soplete y/o maquina Airless. Los trabajos se realizarán de manera tradicional, a pié firme eventualmente en altura con andamios y/o silleta para la obra **COLEGIO SAN ANDRES** , ubicada en *NOGOYA 550 OLIVOS, Prov. de Bs. As.*, para la ***ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES*** .-

Las tareas se realizarán a pie firme y eventualmente si las tareas lo requieren con los medios informados.

Comienzan inicialmente los trabajos con la preparación de superficies y arreglos en mampostería, conforme al contrato; pintará en general con pinceles y rodillos; y también para el caso de esmalte, se podrá utilizar la aplicación con pince rodillo y/o soplete; para ambos casos se aplicarán métodos tradicionales y conforme las superficies previstas.

Se podrá trabajar sobre las superficies metálicas de las estructuras, las que serán preparadas previamente por lijado eventualmente el raspado con viruta de acero; luego se coloca el convertidor de corresponder, procediendo posteriormen al pintado con pinceles, rodillos y a soplete conforme el tipo de pintura (látex, convertidor, epoxi, anti óxido, sintético) y acuerdo de los trabajos.

Los trabajos por realizar se inician con la preparación del obrador de la empresa con la infraestructura para el person conforme a obra provisto por la contratista principal; a continuación, se iniciarán los trabajos indicados anteriormente.

Para todos los trabajos se coordinarán las tareas con los Responsables de Obra y eventualmente con otros subcontratista evitando actividades superpuestas; asimismo se dispondrá con un período previo de acondicionamiento del lug señalización y eventualmente vallado conforme a los riesgos asociados y la protección de terceros.

Para la realización de los trabajos se tienen en cuenta las normas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la empres orientadas a la prevención de accidentes durante la ejecución de las tareas siendo las mismas concordantes con las Norm de Higiene y Seguridad previstas por la legislación vigente en la materia, aplicando además dichas normas a la ejecución tareas subcontratadas.

Para efectuar todos los trabajos se utilizan elementos y herramientas manuales acorde a necesidad y en condiciones de u que cumplen las normativas legales e internas de seguridad, escaleras, andamios modulares, y eventualmente otro med de acceso a superficies elevadas según las posibilidades de acceso sobre el exterior del edificio.

Si bien se prevé en la obra el eventual uso de andamios y/o silletas; y plataformas de trabajo (burritos), que serán previst con la solidez estructural, barandas, rodapies y escalera de acceso reglamentario. Para el riesgo de caídas de altura dispondrá de dispositivos salvacaídas del tipo "T4" y arneses de seguridad con cabos de vida, donde la sujeción de est será independiente de los soportes de cualquier otro equipo, verificando previamente su solidez estructural y la forma amarre.

Los riesgos generales de las tareas realizadas en el servicio se detallan en ítem subsiguientes.

Asimismo, se informa que la empresa ha entregado a su personal juntamente con los E.P.P. y la ropa de trabajo un Manu de Normas Básicas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente con Anexos sobre Capacitación en Prevención de Riesg Operativos en los cuales se fundamenta la instrucción dada en obra.

ETAPAS CONSTRUCTIVAS

Conforme Programación de obra que se adjunta, contemplando los trabajos previstos:

Trabajos preliminares: armado del obrador, señalización de áreas de trabajo, preparación de superficies, imprimacione pintura, terminaciones y limpieza de obra.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L

Empleador

NESTOR BERARDO
INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO

Huri — Comitente

GUSTAVO A. MADDIO

E.mail: wsconsultores@fibertel.com

Aseguradora

FECHA DE INICIO DE OBRA
Previsto para el día 20 del mes de diciembre de 2023, **a confirmar por inicio de obra**.

FECHA ESTIMADA DE FINAL DE OBRA
Se prevé la finalización de las tares de obra aproximadamente a los 41 días siguientes de ejecución desde su inicio, para día 31 de enero de 2024, condicionando esto a los avances generales de la obra y a las inclemencias climáticas.

RIESGOS POR CONSIDERAR SEGUN ETAPAS

Las tareas listadas a continuación se realizan diariamente, según el avance de obra civil.

1- MOVIMIENTOS DE MATERIALES (Entre el 20/12/2023 y el 31/01/2024)

Son tareas destinadas al ingreso, almacenamiento, manipulación y transporte de todo tipo de elementos hasta su lugar utilización, como asimismo el egreso de materiales o escombros sobrantes.
Estas tareas pueden originar los riesgos que se indican a continuación:

- Caída de objetos sobre los trabajadores.
- Golpes con objetos móviles o inmóviles.
- Aprisionamientos o aplastamientos de manos o pies.
- Riesgos derivados por el uso de medios de elevación.
- Esfuerzo físico excesivo al levantar, empujar o manipular objetos.
- Posturas inadecuadas.
- Heridas cortantes.

2- PREPARACIÓN DE SUPERFICIES (Entre el 20/12/2023 y el 31/01/2024)

Corresponde a los trabajos de reparación de las superficies, y comprende a las tareas preliminares de preparación (lijad rasqueteados, hidrolavados, aplicación de limpiadores exteriores de base acida, etc.) sobre estructuras interiores exteriores, existiendo en la misma los siguientes riesgos:

- Contacto con partes energizadas húmedas.
- Cuerpos extraños en los ojos (partículas, polvo, salpicaduras, etc.).
- Trabajo en áreas con riesgo respiratorio.
- Caídas de personas al mismo o distinto nivel.
- Salpicaduras de productos químicos (soluciones limpiadoras)
- Riesgos derivados por el uso de silletas.
- Esfuerzo físico excesivo al levantar, empujar o manipular objetos.
- Posturas inadecuadas.
- Trabajo en altura

3- PINTURA – REVESTIMIENTO (Entre el 20/12/2023 y el 31/01/2024)

Abarca los trabajos de pintura en general que habitualmente presentan los siguientes riesgos:

- ✓ Caídas de personas al mismo o distinto nivel.
- ✓ Trabajo en áreas con riesgo respiratorio.
- ✓ Contacto con sustancias irritantes (dermatitis).
- ✓ Riesgos derivados por el uso de silletas
- ✓ Cuerpos extraños en los ojos (gotas de pintura, solventes, etc.).
- ✓ Incendios por trabajo con sustancias inflamables.
- ✓ Ingesta accidental
- ✓ Trabajo en altura

4- LIMPIEZA DE OBRA (Entre el 20/12/2023 y el 31/01/2024)

Comprende el retiro de materiales y escombros y la recolección de elementos sobrantes y su disposición en contenedore lugares adecuados. Los riesgos emergentes se sintetizan a continuación:

- Esfuerzos excesivos al levantar, empujar, tirar o manipular objetos.
- Trabajos en ambientes pulverulentos.
- Lesiones oculares por partículas proyectadas.
- Pisadas sobre desniveles.
- Golpes por objetos móviles.
- Heridas cortantes por manipulación o pisadas de objetos o materiales punzo-cortantes.
- Aprisionamientos o aplastamientos de manos o pies.
- Caídas de materiales u objetos pesados sobre los pies.

PROGRAMA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

A) POLITICA DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA OBRA

Para resolver con éxito la prevención en la obra será necesaria la colaboración de todos los intervinientes en el proceso Trabajo en la Construcción fijando como Política de Higiene y Seguridad los siguientes conceptos:

- La Higiene y Seguridad en el Trabajo tiene como objetivo principal proteger salud de los trabajadores y preven reducir o eliminar los riesgos de los distintos puestos de trabajo.
- La realización de las tareas se ajustará a las reglamentaciones vigentes y a las normas de prevención específicas q se establezcan, manteniendo adecuadas condiciones de seguridad y medio ambiente de trabajo.
- El personal de obra en todos los niveles demostrará una actitud que inspire a sus subordinados las ideas básicas seguridad, despertando y manteniendo el interés acerca de las medidas de prevención.
- Se cumplirá con la obligación de proveer a los trabajadores los elementos de protección personal apropiados a l riesgos emergentes de las tareas que desarrolle cada uno.
- El personal recibirá información y formación respecto de los riesgos para su salud y seguridad, asistiendo colaborando en los programas de capacitación que se dicten.
- Las maquinarias, equipos y herramientas a emplear tendrán colocadas las protecciones correspondientes; ser mantenidas en buen estado de conservación y reparadas o sustituidas cuando estén defectuosas o deterioradas. L mismas se utilizarán conforme a los requisitos y normas de seguridad.
- Existirá intercomunicación entre todo el personal con el fin de dar a conocer cualquier anormalidad que pue significar un riesgo para su salud y seguridad, prestando la empresa el mayor apoyo a la acción preventiva en tod sus formas y alcances.
- El cumplimiento de la presente Política de Higiene y Seguridad compromete por igual a todos los integrantes de empresa como también a los subcontratistas, sin distinción de jerarquías ni funciones.

B) OBLIGACIONES DEL PERSONAL

- Cumplir con las normas de prevención y reglas de higiene y seguridad que se establezcan y con las obligaciones d uso, conservación y cuidado de los elementos de protección personal.
- Cuidar los avisos y carteles que indiquen medidas de seguridad e higiene y cumplir con sus indicaciones.
- Recibir información y formación respecto de los riesgos para su salud y seguridad, particularmente en relación co las tareas generales de la obra y específicas de su puesto de trabajo.
- Realizarse los exámenes médicos y cumplir con las prescripciones e indicaciones que a tal efecto se le formulen.
- Participar y colaborar con los programas de capacitación en materia de Higiene y Seguridad y asistir a los curso que se dicten.
- Comunicar al capataz cualquier anormalidad que pueda significar un riesgo para su salud y seguridad.
- Utilizar las herramientas y equipos de trabajo conforme a los requisitos o normas de seguridad correspondientes.
- No se permitirá introducir y/o consumir bebidas alcohólicas ni estimulantes de cualquier tipo dentro de la obra. N se permitirá desarrollar tareas a una persona en estado de ebriedad, la misma deberá abandonar el lugar de trabaj inmediatamente.

C) MEDIDAS DE PREVENCION

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
RESA DE PINTURA S.R.L

NESTOR BERARDO
INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO

GUSTAVO A. MADDIO

Empleador Hurl Comitente E.mail: wsconsultores@fibertel.com Aseguradora

Es propósito de éstas, asegurar que en todas las áreas de trabajo las tareas se cumplan de acuerdo con las prácticas seguridad correspondientes.

- No se pretende incluir los detalles particulares que puedan presentarse en cada trabajo, pero sí se intenta fi pautas que minimicen y limiten las prácticas y condiciones inseguras, para que no causen peligros a l trabajadores de la obra o a terceros.
- A los fines de aislar, corregir, minimizar o disminuir los riesgos en las distintas etapas de obra y preservar de e: modo la integridad y salud de los trabajadores, el comitente, contratista y subcontratista adoptarán y pondrán práctica todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes sobre Higiene seguridad en el trabajo.

1. **Instalaciones (todas las etapas)**

- Con el comienzo de los trabajos de pintura en obra se llega al punto de máxima actividad e interferencia entre l distintos gremios por lo que los riesgos presentes podrían verse acentuados en caso de existir otros contratistas.
- En esta etapa de obra la organización cobra fundamental importancia, motivo por el cual se arbitrarán los medi para coordinar actividades con la Dirección de obra y que los subcontratistas observen el cumplimiento de l disposiciones y medidas de seguridad correspondientes.

2. **Orden y limpieza (todas las etapas)**

- Se deberá acceder a las zonas de trabajo siempre de forma segura tratando de reducir al mínimo las molestias inconvenientes en las tareas ajenas a la obra.
- En el obrador se observarán normas de orden y limpieza, para lo cual los subcontratistas instruirán a su perso en forma permanente.
- Las zonas de trabajo se mantendrán libres de obstáculos y desperdicios, evitando su acumulación. El sobrante materiales y desperdicios se evacuará de la obra mediante volquetes o contenedores.
- Los plásticos, cartones, bolsas y flejes provenientes de los diversos embalajes se recogerán para su posteri eliminación.
- Se mantendrán libres los pasos o caminos de comunicación interna a los fines de reducir los peligros de tropiezo caídas.
- En todo momento se dejará libre el espacio necesario para la circulación en caso de emergencia.
- Al terminar las tareas diarias se dejarán las zonas de trabajo limpias y libres de materiales u obstáculos q impidan el tránsito de personas y puedan originar accidentes.

3. **Demarcación de riesgos y colocación de protección (todas las etapas)**

- Se señalará y demarcará adecuadamente la presencia de obstáculos de acuerdo con la norma IRAM 10.00 colocándose carteles, cintas o señales que indiquen los riesgos presentes.
- Se verificará la existencia de indicaciones de advertencia (como, por ejemplo: Uso obligatorio de casco, U: obligatorio de calzado de seguridad, Uso obligatorio de cinturón de seguridad, Peligro de contacto con corrien eléctrica, Peligro de caída de objetos, Peligro de caída al vacío, No colocarse bajo cargas suspendidas, etc. ubicad en lugares de buena visibilidad del personal.
- Las aberturas en el piso, las aberturas de las paredes al exterior, los desniveles, los lugares donde los paramen no hayan sido construidos y todo lugar que pudiera presentar peligro de caídas de personas permanecerá protegidos de acuerdo con normativa vigente.
- Como protecciones contra la caída de personas se usarán, según el caso, cubiertas sólidas que permitan transit sobre ellas o barandas de un metro de altura con travesaños intermedios y zócalos.
- Como protección contra la caída de objetos y materiales se colocarán defensas o resguardos de madera y chapa suficientemente resistentes para soportar los esfuerzos.
- Las instalaciones eléctricas provisorias (tableros, conexiones, cables y extensiones) reunirán adecuad condiciones de seguridad con el fin de brindar protección contra contactos directos o indirectos con la corrien eléctrica.
- Todas las zonas de trabajo y de tránsito estarán suficientemente iluminadas.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.

NESTOR BERARDO
INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO

GUSTAVO A. MADDIO

Empleador Hurl Comitente E.mail: wsconsultores@fibertel.com Aseguradora

4. **Máquinas y herramientas (etapas 2 a 3)**

- Las máquinas de obra deberán ser utilizadas sólo para los fines estipulados y reunirán las condiciones de seguric correspondientes.
- Toda máquina y/ó herramienta de potencia deberá tener en su alimentación de energía el correspondier conexionado de descarga a tierra ante falla eventual, esto podrá ser omitido en aquellos equipos que de fábri estén preparadas con aislación doble y con un sello de aprobación indicado con el símbolo de un pequeño cuadra dentro de otro.
- Siempre que sea posible los cables de las máquinas y/o herramientas eléctricas, se suspenderán a una altu suficiente para permitir la libre circulación. Asimismo, deberán estar en buenas condiciones y con s correspondientes fichas de conexión.
- Las herramientas manuales por utilizar deberán ser las apropiadas para la tarea y en caso de deterioro o ave serán inmediatamente reparadas o retiradas de servicio.
- Cuando se utilicen herramientas eléctricas portátiles y rotativas se evitará el uso de ropas sueltas, anillos y relojes

5. **Transporte y almacenamiento de materiales (todas las etapas)**

- El transporte manual de objetos pesados deberá realizarse con la cantidad suficiente de operarios para evit lesiones por esfuerzos.
- Se dispondrá la utilización de envases que sean de fácil manipulación y que no superen los 25 Kg. por unidad.
- Los materiales utilizados para los trabajos de pintura (pintura al látex, sintética, solventes, removedores, etc.) almacenarán lejos de otras sustancias inflamables e incompatibles.
- Los recipientes para el transporte de líquidos (inflamables o productos químicos) deberán impedir el derrame estos.
- En obra se almacenarán en áreas ventiladas, de fácil acceso y en lo posible próximas a los frentes operativos.

6. **Sustancias peligrosas (etapas 2 a 3)**

- No se utilizarán sustancias de carácter contaminante, tóxicas o peligrosas. En caso extremo, de ser necesario empleo para alguna tarea específica, se adoptarán las máximas previsiones que las normas y técnicas aconsejan.
- Durante el empleo de materiales que contengan colas y/o disolventes se mantendrá una corriente de aire suficien como para producir la renovación constante y evitar posibles daños en la salud de los trabajadores quienes deberá contar con protección respiratoria adecuada.
- En el lugar donde se depositen o almacenen líquidos inflamables no estará permitido fumar y se mantendrá ur ventilación adecuada. En el exterior, junto al acceso, se colocará un extintor de polvo químico.
- Bajo ningún concepto se aceptará la coexistencia de deposito de materiales y área de vestuario del personal.

7. **Plataformas de trabajo (etapas 2 a 3)**

- Los materiales utilizados en la construcción de andamios deberán estar en perfecto estado de conservación y ser l suficientemente resistente para los esfuerzos que deba soportar.
- Con el fin de evitar movimientos o desplazamientos, las plataformas se podrán inmovilizar con puntales arriostres.
- La plataforma de trabajo deberá tener un ancho mínimo de 0,60 m permitiendo una circulación de 0,30 m libre d obstáculos y contar con barandas apropiadas a un metro de altura con travesaño intermedio y fijadc convenientemente.
- La continuidad de una plataforma se obtendrá superponiendo tablones entre sí 0,50 m como mínimo. La superposiciones se realizarán sobre los apoyos.
- Los tablones de una plataforma y sus partes superpuestas estarán unidas entre sí, trabados y amarradc solidariamente a la estructura de la plataforma de modo que no puedan separase ni deslizarse accidentalmente.
- Los tablones que forman parte de una plataforma no sobrepasarán el soporte extremo en más de 0,20 m.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.

NESTOR BERARDO
INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO

GUSTAVO A. MADDIO

Empleador Hurl Comitente E.mail: wsconsultores@fibertel.com Aseguradora

- El espacio máximo entre muro y plataforma será de 0,20 m. si esa distancia fuera mayor se colocará una baranda 0,70 m de altura.

8. **Andamios de obra (eventual) (etapas 2 a 3)**

- Los materiales utilizados en la construcción de andamios deberán estar en perfecto estado de conservación y ser suficientemente resistente para los esfuerzos que deba soportar.
- Con el fin de evitar movimientos o desplazamientos, los andamios deberán inmovilizarse con puntales o arriostre:
- La plataforma de trabajo deberá tener un ancho mínimo de 0,60 m permitiendo una circulación de 0,30 m libre obstáculos y contar con barandas apropiadas a un metro de altura con travesaño intermedio y fijad convenientemente.
- La continuidad de una plataforma se obtendrá superponiendo los tablones entre sí 0,50 m como mínimo. L superposiciones se realizarán sobre los apoyos.
- Los tablones de una plataforma y sus partes superpuestas estarán unidas entre sí, trabados y amarrad solidariamente a la estructura del andamio de modo que no puedan separase ni deslizarse accidentalmente.
- Los tablones que forman parte de una plataforma no sobrepasarán el soporte extremo en más de 0,20 m.
- El espacio máximo entre muro y plataforma será de 0,20 m. si esa distancia fuera mayor se colocará una baranda 0,70 m de altura.

9. **Andamios metálicos modulares (eventual) (etapas 2 a 3)**

- Los módulos de estos andamios se arriostrarán mediante travesaños tubulares horizontales y con travesañ diagonales, con el fin de dar rigidez al conjunto y garantizar su seguridad.
- La comunicación vertical del andamio quedará resuelta mediante la utilización de las escaleras laterales que form: una sola unidad constructiva con el andamio. Se deberán montar con las escaleras hacia el exterior.
- No se permitirá el apoyo de los andamios sobre suplementos formados por pilas de materiales diversos (ladrill maderas, etc.). deberán hacerse sobre superficies niveladas para garantizar una mayor estabilidad.
- Los andamios se arriostrarán a los paramentos verticales anclándolos a puntos fijos del edificio, en la intersecci entre montante y larguero.
- No se trabajará sobre plataformas dispuestas sobre la coronación de los andamios, si antes no se ha cercado c barandas sólidas a un metro y listón intermedio.

10. **Silletas (etapas 2 a 3)**

El trabajador que realice la tarea debera disponer de los siguientes elementos:

- La Silleta.
- La soga que sujete la silleta será pasante por lo menos por cuatro agujeros o puntos fijos de la tabla de asiento.
- El asiento de las silletas será como mínimo de 0.60 m. de largo y de 0,30 m. de ancho.
- Es obligatorio que los trabajadores lleven puestos los arneses de seguridad con cabos de vida amarrados a un cable o soga salvacaídas el que se fijará correctamente a un punto ajeno a la silleta y a su sistema de suspensión.
- Casco protector.
- Los Sistema de descenso con DOBLE STOP, con sistema antipático.
- trabajadores serán capacitados particularmente sobre los riesgos, tomando como premisa el enganche del cabo de vida al cable salvacaídas antes de subir a la silleta y el desenganche del mismo luego de salir y estando en suelo firme.
- La silleta y sus complementos estarán en correctas condiciones y sus operadores realizarán una prueba funcional al ras de piso el al menos un día anterior a la ejecución de la tarea y se repetirá la maniobra todos los días antes de la tarea para comprobar su efectividad

Todos los elementos para las tareas en altura serán controlados
Se seleccionará y se controlará las herramientas manuales necesarias para realizar el trabajo.
Se completara la planilla diaria de trabajo seguro (ATS) para cada trabajador que realice la tarea
Ante condiciones climáticas desfavorables (temporal, lluvia, etc.), se suspenderan los trabajos en silleta ese día. Si el día es muy ventoso. se procederá a armar una soga de descenso, una vez extendida se verificara la oscilación que presenta a causa del viento,

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.

NESTOR BERARDO
INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO

GUSTAVO A. MADDIO

Empleador Hurl Comitente E.mail: wsconsultores@fibertel.com Aseguradora

la oscilación supera los cinco centímetros medidos desde su centro, el trabajo tampoco se realizará. En caso de disponer de un anemometro, se tomará como velocidad limite para la realizacion de trabajos 12,5 m/seg. o su equivalente 45 km/hora.

Se elegiran puntos de anclaje capaces de soportar la solicitación de esfuerzos en la caída, el dispositivo de amarre puede ser una linga de acero ó una cola de amarre.

Es importante que el contacto entre cabo y dispositivo de fijación no tenga aristas cortantes. No siempre el punto de fijación se encuentra cerca del descenso, ubique el punto más adecuado aunque para ello sea necesario utilizar más recursos.

Se seleccionaran estos puntos fijos distribuidos por la terraza, los cuales deben ser debidamente inspeccionados y verificados en cuanto a su resistencia. (Ver instructivo de verificación de puntos fijos) Se utilizaran esos puntos fijos para crear los puntos de anclaje donde se amarrarán las sogas de descenso y de vida de capa trabajador.

Para el amarre de las sogas de descenso y de vida de cada trabajador, se procederá a envolver un gancho con tres vueltas de soga como mínimo, posteriormente se hará un nudo que debe ser el denominado doble ocho, el otro extremo de esa soga se envuelve con tres vueltas como mínimo en otro punto fijo se lo cierra con un nudo doble ocho, de la mitad de esa soga se le une la soga de descenso con un nudo doble ocho, al quedar tensa se formara un triángulo con dos puntos de apoyo, la soga de vida se amarrara d uno de los pilotes envolviéndola tres veces como mínimo y cerrándola con un nudo doble ocho.

Procedimiento de armado y preparación para la tarea en Silletas:

a. – Se arma la línea de vida colocando la soga la protección anticaidas de corredera sistema tipo "T4" .

b. – Se arma la soga de descenso colocando el dispositivo de seguridad doble stop (mecanismo para descenso con antipanico) juntamente con la silleta, la cual; se halla unida al doble stop por un mosquetón de autoclavamiento (preferiblemente de cierre roscado).

c. – Se dirigen a la cornisa, donde esta previsto extender una alfombra sobre la superficie para pasar la soga por encima de esta, y evitando que la soga de descenso y la de vida tomen contacto con aristas vivas o cualquier otro elemento que pueda perjudicar su integridad.

SE RECORDARÁ ESPECIALMENTE AL SILLETERO

- **Engancharse a la línea de vida antes de salir fuera de la línea de edificación o protecciones.**
- **Cerciorarse que los dispositivos de seguridad se encuentran bien instalados.**
- **Proteger los cabos con un cobertor, sobre los puntos de contacto con estructuras.**
- **Verificar los puntos de Amarre.**
- **Verificar elementos de descenso.**
- **Verificar los elementos de protección personal.**

11. Escaleras de obra (etapas 2 a 3)

- Las escaleras móviles se utilizarán solamente para el ascenso y descenso hacia y desde los puestos de trabajo, r debiéndose emplear como puntos de apoyo para realizar trabajos.
- Las escaleras se construirán con materiales que permitan su uso en forma segura, sin ocasionar accidentes p deformación, rotura o deslizamientos.
- Los espacios entre peldaños serán iguales y de 0,30 m. como máximo y estarán bien ensamblados. Los largueros d las escaleras de madera deberán ser de una sola pieza.
- Las escaleras de madera no estarán pintadas, salvo con barniz transparente, para evitar que queden oculto posibles defectos.

12. Escaleras simples y de dos hojas (etapas 2 a 3)

- En el uso de escaleras de una hoja se observará que apoye sobre piso firme y parejo. Se sujetará en la parte superi para evitar desplazamientos laterales y en el pie contarán con zapatas antideslizantes o se colocarán cuñas de moc que impida el deslizamiento.
- Las escaleras de una hoja se ubicarán de modo tal que la distancia entre el pie y la base de la estructura contra cual se apoye, sea igual a la cuarta parte de su longitud.
- En las escaleras de dos hojas, la abertura estará limitada por un sistema eficaz y los largueros delanteros y traser se unirán en la parte superior mediante bisagras resistentes.
- Las escaleras de dos hojas se utilizarán abriendo ambos largueros y no se emplearán como caballetes pa sustentar tablones o plataformas de trabajo.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.

NESTOR BERARDO
INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO

GUSTAVO A. MADDIO

Empleador Hurl Comitente E.mail: wsconsultores@fibertel.com Aseguradora

- Aquellas escaleras que sean utilizadas para acceder a superficies de trabajo sobre techos, azoteas, deber sobresalir en un metro sobre estas y disponer de aseguramiento para evitar su desplazamiento lateral.

13. **Protecciones Colectivas contra Caídas de Altura (etapas 2 a 3)**

- Las pantallas y redes se deben controlar que se mantengan limpias y en buenas condiciones.
- Los andamios de trabajo, deben estar protegidas del vacío en los bordes por 3 barandas de material resisten colocadas a 1 metro la baranda superior, a 50 centímetros la intermedia y un rodapié a 15 centímetros que impi la caída de personas y materiales
- Todos los vanos, aberturas y escaleras deben estar provistos de barandas de las características mencionadas.
- Todas las aberturas o pase de losas en las plataformas de trabajo deben estar obturadas.
- Los andamios, plataformas y entradas de materiales deben estar provistos de barandas.
- Las cajas de escaleras y/o huecos de ascensores deben llevar barandas para impedir la caída de personas.

14. **Trabajo con Riesgo de Caídas de Altura (etapas 2 a 3)**

13.1 POSICIÓN ESTÁTICA.

- Engancharse de un lugar de resistencia estructural acorde.

13.2. POSICIÓN DINÁMICA. (CUERDA DE VIDA)

- Elegir lugar adecuado de enganche con resistencia estructural acorde.
- Tensar adecuadamente, a fin de evitar pandeos en eventual caída.
- Elección del diámetro adecuado del cable, acorde a la cantidad de personal a soportar (no mas de 2 personas cc sujeción entre puntos no mayor a 10 m).

13.3 SOBRE ANDAMIOS / PLATAFORMAS de TRABAJO (mayor a 2 m. de altura)

- Apoyo parejo de las patas en el piso.
- Fijar a la estructura en caso que la misma supere la elevación por encima de 4 metros.
- Proveer tablones en buen estado, sin rajaduras ni nudos que puedan debilitar su resistencia.
- Amarrar tablones a los extremos o utilizar plataformas metálicas con anclajes y seguro de apoyo.
- Se dispondrá de barandas y rodapié cuando las plataformas se encuentren a más de 2 metros.

13.4 SOBRE PLATAFORMAS de TRABAJO MOVILES (mayor a 2 m. de altura)

- Apoyo parejo de las ruedas y/o estabilizadores en el piso.
- Verificar la resistencia estructural de las superficies por donde circula y/o trabaja el equipo.
- Bajo ningún concepto se movilizará el equipo con plataforma elevada (debe poseer bloqueo de operación).
- Toda persona que realice tareas en la plataforma deberá estar permanentemente amarrado a un cabo de vida.
- Se dispondrá de barandas y rodapié cuando las plataformas se encuentren a más de 2 metros.

13.5 EN ESCALERAS:

- Colocar zapata de apoyo.
- Amarrar los extremos en la base superior a más de 4 metros.
- La posición de la base inferior debe ser ¼ de la distancia entre el apoyo de la base superior y el piso.
- Vallar y señalizar a nivel de piso
- La escalera debe sobrepasar en un metro el nivel superior

15. **Lijados y pulidos (etapas 2 a 3)**

- Los lugares en fase de lijado de metales o superficies que provoquen polvos permanecerán constantement ventilados para evitar la formación de atmósferas nocivas.
- Cuando la concentración de polvo en suspensión en el ambiente se haga notable y no pueda ser arrastrado por la corrientes de aire del lugar, se le proveerá al trabajador un medio de protección respiratoria adecuado a l concentración del contaminante y el tipo de partículas generadas.
- Las pulidoras estarán en perfectas condiciones de uso de modo tal que no ofrezcan riesgos adicionales.
- Las operaciones de mantenimiento y de sustitución o cambio de cepillos o lijas, se efectuará siempre con la máquin desconectada de la fuente eléctrica.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.
Empleador

NESTOR BERARDO
INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO
Hurl
Comitente

GUSTAVO A. MADDIO
Aseguradora

16. **Trabajos de pintura – revestimiento (etapas 2 a 3)**

- Los andamios, escaleras o plataformas utilizados para pintar, cumplirán con lo indicado en los punt correspondientes a trabajos en altura.
- En los envases de pinturas susceptibles de emanar vapores inflamables, se verificará que los mismos se encuentr bien cerrados durante el almacenamiento para evitar la generación de atmósferas nocivas e inflamables.
- El vertido de pigmentos, entonadores, bases, endurecedores y/o disolventes se realizará desde la menor altu posible para evitar accidentes por salpicaduras y en lugares adecuadamente ventilados.
- La limpieza de pinceles y elementos con aguarrás o solventes se efectuará en áreas bien ventiladas y alejado llamas o fuentes de calor. Asimismo, se considerará el aspecto ambiental realizando la limpieza con mínim cantidades de diluyente, utilizando la técnica de secuencia de lavado en recipientes que se desecharán contenedores cerrados identificados como residuos peligrosos o especiales, dependiendo de la jurisdicción.

17. **Primeros auxilios (todas las etapas)**

Para el tratamiento primario de heridas o lesiones se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios conteniendo suficien cantidad de elementos para las curaciones y se deberá ubicar en lugar accesible, estando a cargo de una o varias person responsables y con conocimientos básicos de enfermería.
Los elementos constitutivos de los botiquines serán:

- Alcohol al 70% y/o alcohol en gel (para uso preventivo COVID19)
- Agua oxigenada (para uso medicinal).
- Pervinox u otro antiséptico similar.
- Gasas y vendas esterilizadas.
- Cinta adhesiva.
- Pomada para quemaduras.
- Baño ocular y colirio.
- Pomada o linimento para golpes o torceduras.
- Algodón.
- Aspirinas.
- Pastillas de sodio y potasio (sales hidratantes).
- Pastillas de carbón.

Se deberá disponer en obra de una camilla equipada con cinturones o arneses para sujetar al accidentado y trasladarlo y/ descenderlo en forma segura, evitando mayores lesiones al trabajador siniestrado.

18. **Equipos de lucha contra incendios (todas las etapas)**

- Los equipos e instalaciones de extinción de incendio deben mantenerse libres de obstáculos y ser accesibles en tod momento. Deben estar señalizados y su ubicación será tal que resulten fácilmente visibles.
- Se dispondrá de un extintor de polvo químico ABC como mínimo en cada obrador.
- El responsable de Higiene y Seguridad definirá el tipo y cantidad de elementos de lucha contra incendios y será inspeccionados y recargados para asegurar su funcionamiento.
- En todos los lugares en que se depositen, acumulen o manipulen explosivos o materiales combustibles inflamables, queda terminantemente prohibido fumar, encender o llevar fósforos, encendedores de cigarrillos todo otro aparato que produzca llama. Se contará con dispositivos que permitan eliminar los riesgos de l electricidad estática.

19. **Capacitación del personal (todas las etapas)**

La capacitación del personal se efectuará por medio de clases, cursos e instrucciones, carteles, avisos e instructivos qu indiquen las medidas de Higiene y Seguridad a observar. También se entregará por escrito al personal las medida preventivas tendientes a evitar enfermedades y accidentes de trabajo.
El programa de capacitación se desarrollará para los distintos niveles y sectores de la obra, en clases de 45 a 60 minutos d duración y el tema incluirá, entre otros, los siguientes puntos:

- Normas de Prevención contra el Virus SARS COV2 y Protocolo COVID19
- Reglas generales de seguridad.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
OBRA DE PINTURA S.R.L.
Empleador

NESTOR BERARDO
INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO
turli
Comitente

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M. N. G. P. 2139 M. DE TRABAJO
S.R.G.U. 1310 M. DE SALUD RS. AS.

mail: wsconsultores@fibertel.com

Aseguradora

- Consejos para la prevención de accidentes en obra.
- Caídas a nivel y de altura.
- Uso de arneses de seguridad y de dispositivos salvacaídas.
- Trabajo desde plataformas.
- Distintos tipos de accidentes y que hacer en cada caso. Primeros Auxilios.
- Manipulación y almacenamiento de materiales.
- Elementos de protección personal. Su uso y cuidado.
- Identificación de los riesgos y señalización de los lugares de trabajo.
- Prevención y lucha contra incendios.

20. **Elementos y equipos de protección personal previstos en función de riesgos emergentes (todas las etapas)**

Se entregarán al personal que correspondiera los elementos de protección personal que se detallan, contra recibo firmac (Res. SRT 299/11), y haciendo la expresa salvedad de la obligatoriedad de su uso y mantenimiento en buen estado. L mismos serán de uso exclusivo de cada operario a excepción de los cinturones y arneses de seguridad.

CASCO

De uso obligatorio para toda persona que transite y/o desarrolle tareas en la obra. Protegiendo contra caídas de objetos materiales y golpes contra elementos o estructuras.

ANTIPARRAS Y PROTECTORES FACIALES

De uso obligatorio para todo el personal que desarrolle tareas de:

- Operación de sierras para madera, discos de corte, amoladoras, perforadoras, etc.
- Lijado, revestimiento y pintura.
- Uso de sopletes y cualquier otra herramienta de aire comprimido.
- Limpieza de frentes con ácidos.
- Salpicado de muros.
- Proyección de agua u otras materiales a presión.
- En toda operación que presente riesgos de proyecciones de partículas.

RESPIRADORES

Serán de uso obligatorio en las siguientes tareas:

Lijado y/o pulido de superficies (revoques, carpinterías, etc.).

- Pintado de superficies con sopletes.
- Dentro de ambientes con vapores de ácidos o solventes y humos.

GUANTES

Serán de uso obligatorio para la ejecución de las siguientes tareas (haciendo salvedad del tipo de guantes a utilizar):

- Guantes de cuero descarne y vaqueta: para tareas generales con riesgo mecánico tales como cortes, raspadura erosión, clavado de astillas, etc.
- Guantes de PVC entelado: para tareas con productos químicos (ácidos, cales, álcalis, aditivos, etc.) y/ó trabajos co productos proyectados a presión.
- Guantes der Acrilonitrilo: para tareas con productos químicos diluyentes orgánicos (tinner, aguarras, epoxi, etc.).
- Guantes de tela de algodón y/o Terricloth del tipo moteados para trabajos de lijado, cepillado, respado con viruta, etc.

CALZADO DE SEGURIDAD

Los botines de seguridad con puntera de acero serán de uso obligatorio para todo el personal de la obra.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.

NESTOR BERARDO
INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO

GUSTAVO A. MADDIO

Empleador | Comitente | Aseguradora

ARNESES DE SEGURIDAD Y CABO DE VIDA

En todas las tareas realizadas sobre silletas, balancines y andamios o aberturas sin protección de barandas y en cualqui otra ubicación que implique riesgo de caídas de personas a distinto nivel, será de uso obligatorio.

PROTECCION AUDITIVA

La utilizará obligatoriamente el siguiente personal:

- Operadores de maquinas de pintura, uso de compresores neumáticos con aplicación por sopleteado; y sus ayudantes.
- Mecánicos de compresores y sus ayudantes.
- Trabajos de desbaste con amoladora y/o uso de discos de lijado.
- Tareas de pintura lindantes con áreas de trabajos con altos niveles sonoros.

21. Servicios de infraestructura de obra

Teniendo en cuenta el tipo de trabajo previsto y los espacios para montar estos servicios, se han adoptado las siguient previsiones:

- Construcción del obrador, depósitos, cocina y comedor, instalaciones sanitarias y vestuarios, en la planta baja d edificio.
- La evacuación y disposición de desechos cloacales y aguas servidas, se efectuará a través de la red cloacal existente.
- El agua para consumo humano será captada de la red de agua corriente de la Empresa AYSA.

22. Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo

El suscripto en su calidad de Asesor en Higiene y Seguridad en el Trabajo externo, deja expresa constancia, que es u profesional independiente y no forma parte de la empresa, prestando servicios profesionales de asesoramiento extern para la empresa y a solicitud de esta para la presente obra en el domicilio de su emplazamiento.
Se deja expresa constancia que el suscripto por su incumbencia profesional no participa en el proyecto, ni en los cálculos d suelo, estructuras ni instalaciones, tampoco compra ni distribuye materiales, herramientas, mercadería, ni elementos d protección personal, tampoco desarma, repara o controla internamente, máquinas herramientas y equipos, no verifi instalaciones de ningún tipo, ni hace control de calidad, tampoco selecciona ni categoriza personal, ni asigna tareas d ningún tipo.
El asesor en Higiene y Seguridad en el Trabajo externo tiene funciones consultivas y no ejecutivas, siendo estas última incumbencias del RESPONSABLE DE LA TAREA, que sea el Ejecutor o Constructor de la Obra, Responsables Operativos Jefe de Obra, capataz y operario.
Dadas estas características, y las normas que rigen para los Programa de Seguridad y Legajo Técnico, no se realizará un fiscalización de la obra mediante presencia CONTINUA del asesor en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Esta continuidad e la verificación del desarrollo de la obra esta asignada al RESPONSABLE DE LA TAREA, que sea el Responsable de obra, je de obra, capataz, operario, quienes ejecutan los trabajos.
Este servicio de asesoramiento actuará en coordinación con los Responsables Operativos o Jefatura de obra.
Este Servicio de Asesoramiento estará Coordinado por quien suscribe Ingeniero en Seguridad Ambiental y Licenciado e Higiene y Seguridad en el Trabajo Gustavo A. Maddio – R.U.G.U. Nº 2138 – COPIME Nº 11482 – Reg. Prof. Univ. Nº G- 258, además por Auxiliares Técnicos matriculados. Dejando expresa constancia que la empresa deberá proveer los recursos pa la asistencia profesional en obra conforme lo dispone la reglamentación vigente.

FIRMA DE LAS PARTES

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.

NESTOR BERARDO
INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO

GUSTAVO A. MADDIO

Empleador Gerente Comitentemail: wsconsultores@fibertel.com Aseguradora

EMPLEADOR		COMITENTE	
GUILLERMO FIGALLO APODERADO SAN ISIDRO PESA DE PINTURA S.R.L.	ACLARACIÓN	FIRMA	NESTOR BERARDO INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO ACLARACIÓN
ASESOR DE HIGIENE Y SEGURIDAD		**ASEGURADORA**	
FIRMA	Ing. Gustavo A. Maddio Ing. en Hig. y Seg. en el Trabajo Mat. COPIME 11482 ACLARACIÓN	FIRMA	ACLARACIÓN

GUILLERMO FIGALLO APODERADO SAN ISIDRO PESA DE PINTURA S.R.L.

NESTOR BERARDO INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO

GUSTAVO A. MADDIO

Empresa: **SAN ISIDRO EMPRESA DE PINTURA SRL**

CUIT: **30598955707**

Contrato: **118690**

At.: **Ana Señorans**

Ref.: Aprobación de Programa de Seguridad

a) Por la presente dejamos constancia de la aprobación del Programa de Seguridad de la siguiente Obra:

- Nro de Aviso de Obra: **N/A**
- Domicilio de Obrador: **General Paz 625, San Isidro – Pcia de Buenos Aires**
- Cantidad de Folios Programa de Seguridad que lo componen: **47**
- Fecha de recepción Programa de Seguridad: **10-07-2024**

b) Fecha de aprobación del Programa de Seguridad: **10-07-2024**

c) Resolución de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) por la cual se aprobó el P.S. pertinente: **319/99**

d) Índice indicando folios de ubicación de los siguientes datos:

- Descripción de tareas: **FOLIO 3**
- Etapas constructivas: **FOLIO 4**
- Enumeración de los riesgos potenciales, previstos por etapas: **FOLIO 4**

e) Plan de Visitas:

Respecto al plan de visitas de nuestros preventores a la obra de la referencia le informamos la fecha tentativa de la primera visita será en **Julio/2024** y luego una visita mensual hasta la fecha de finalización de obra.

Adjuntamos copia del Programa de Seguridad aprobado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Swiss Medical ART S.A.

VERONICA A. FUENTES
REG. H y S. E 184
PREVENCION DE RIESGOS

Swiss Medical Art SA